

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	POLITICA INSTITUCIONAL	Elaboro :	19/03/2019	Gestión de Calidad
		Revisó:	19/03/2019	Gestión de Calidad
		Aprobó:	1/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5-2019
	Código:	F-1400-34	Versión	1.0

POLÍTICA DE GERENCIA DE LA INFORMACIÓN

El Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga y sus colaboradores se comprometen: con la confidencialidad, oportunidad y accesibilidad de la información de los usuarios, familia, colaboradores y partes interesadas a través de la seguridad digital identificando las necesidades de información y comunicación, gestionando las Tecnologías de información y comunicaciones (TICS) para la aprovechamiento de la información que permita articular la información administrativa y asistencial que estructure la minería de datos institucional fortaleciendo la comunicación, educación, capacitación organizacional para minimizar el riesgo asociados a la información, a través de la utilización adecuada y el mantenimiento de los recursos tecnológicos que permitan la veracidad y validez de los datos; impactando en los grupos de interés para mejorar la calidad de la información y cumplir con la normatividad vigente.

VALORES:

- Respeto
- Compromiso
- Solidaridad

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Gestionar la confidencialidad, oportunidad y accesibilidad de la información de los usuarios, familias, colaboradores y partes interesadas
2. Mejorar la Seguridad digital para minimizar los riesgos asociados a la información
3. Identificar las necesidades de información y comunicación en la ESE ISABU
4. Articular la información administrativa y la asistencial para obtener Minería de datos

INDICADORES:

Cumplimiento a:

1. Confidencialidad, oportunidad y accesibilidad de la información
2. Seguridad digital
3. Necesidades de información y comunicación
4. Estructurar la Minería de datos institucional

MATRIZ CON CRITERIOS BASICOS PARA ESTRUCTURAR POLITICAS INSTITUCIONALES

Codigo: F-1400-35

Elaboro:	19/03/2019	Gestión de Calidad
Revisó:	19/03/2019	Gestión de Calidad
Aprobo:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Version :	1.0	(IGD)No.5/2019
Elaboro:		

Página: 1

Nombre de la Política: Gerencia de la Información

Proceso: **Gestión de las TIGS**
Lider o Responsable de la Política: **Ingeniero Jaime Peña**

EXPECTATIVAS Y REQUISITOS DE LOS CLIENTES

	Misión: Somos la Empresa Social del estado organizada en red, que ofrece a los ciudadanos de Bucaramanga y su área de influencia, servicios de salud primarios y complementarios con altos estándares de calidad, enfoque preventivo e integral, humanización y vocación docente servicio.	Visión: Para el año 2020 la ESE ISABU, será una empresa auto sostenible, líder en el desarrollo del Modelo Integral de Atención en Salud (MIA/S), con talento humano competente, infraestructura moderna y tecnología de punta, para beneficio y goce efectivo de la salud de los ciudadanos de Bucaramanga y su área de influencia.	1.Objetivo Estratégico: Garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas para promocionar el modelo de atención en salud y la adecuada utilización de los servicios de salud, satisfaciendo las necesidades y expectativas y buscando el empoderamiento en el autocuidado mediante estrategias educativas, que permitan la minimización de riesgos.	2.Objetivo Estratégico: Articulación en redes para la prestación de servicios de salud..	3.Objetivo Estratégico: Prevención y saneamiento fiscal y sostenibilidad financiera	4.Objetivo Estratégico: Fortalecimiento institucional bajo un sistema integrado de gestión	
USUARIOS							
1. Falta de oportunidad en la asignación de citas	5	5	5	5	2	3	25
2. Demora en la atención	4	4	4	4	4	5	25
3. Maltrato de los funcionarios	2	2	2	3	2	3	14
4. Mobiliarios en inadecuadas condiciones	3	2	2	3	2	3	15
5. Acceso y cobertura deficiente para la asignación de citas	4	4	4	4	4	4	24
6.orientación del usuario en la ESE ISABU	4	4	4	4	4	4	24
CLIENTE INTERNO							
1. Distinción entre la vinculación laboral -contrato	2	3	2	3	2	3	15
2. Deficiente comunicación a nivel directivo	2	2	3	3	3	4	17
3. Baja participación para las actividades programadas	3	3	4	3	3	3	19
4. Inoportunidad en mantenimiento equipos, infraestructura, mobiliario y suministro de insumos	4	4	4	4	4	5	25
5. Inestabilidad laboral	3	2	3	3	3	3	17
6. Inducción de los colaboradores previa a la ejecución de sus actividades y actividades trasversales	4	4	4	4	4	5	25
NORMATIVIDAD APLICABLE A LA POLÍTICA							
LEY 1273 de 2009, compes 3854, decreto 2573 de 2014, MIPG ver 2, Decreto 2578 de 2012, Resolución 5095 de 2018)							
1. Protección de datos personales	5	3	4	1	3	4	20
2. Seguridad digital	4	4	3	4	4	5	24
3. Gestión de las TIC para el aprovechamiento de la información para la tort	4	5	3	5	3	4	24
4. Información y comunicación (MIPG)	3	3	5	3	3	4	21
5. disposiciones relativas a la administración de los archivos de la ESE	3	3	3	3	3	4	19
6. Minería de Datos	4	4	3	4	5	4	24
TOTAL							